

CIRCULAR

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE SUPERVISOR DE VOLUNTARIADO (GRUPO C / SUBGRUPO C2).

Existiendo tres puestos vacantes de Supervisor de Voluntariado en el Servicio de Voluntariado y Juventud, y debido a la urgente necesidad de su provisión, se informa del contenido de la presente Convocatoria al personal municipal:

Características y condiciones de desempeño del puesto convocado:

- Dinamización y atención previa a las acciones voluntarias, para la motivación necesaria y requerida en un Voluntariado de Ciudad: llamadas telefónicas y atención presencial proponiendo e informando de la acción voluntaria a realizar.
- Colaboración en las sesiones formativas: presencia y escucha de la formación que reciben los voluntarios para tener la misma información y conocer las personas formadas
- Presencia durante la realización de las acciones: llevar el listado de los voluntarios/as convocados y formados (incluido su teléfono), recibir a los voluntarios/as, llamar si alguno falta, notificar ausencias a la oficina para suplir de inmediato- si es necesario-, comprobar "in situ" el avituallamiento planificado, llevar algún uniforme de reserva por si algún voluntario/a se olvida, y velar para que las funciones que realizan los voluntarios/as sean las planificadas y no se les encarguen otras.
- Coordinación con los agentes implicados en la actividad en la que se inserta la acción de voluntariado: referentes de policía local, turismo, cultura, medio ambiente, deporte, educación,...
- Recogida de datos de la acción según los indicadores que le facilitará dirección.
- El horario propuesto coincide con el de los Centros Cívicos:
 - 1 semana de 8 a 15 horas
 - 1 semana de 15 a 22 + sábado y domingo de 9 a 21 horas
 - 1 semana- Descanso
- Las retribuciones serán las retribuciones finales pactadas para los Oficiales de Centros Cívicos.

Condiciones de participación y méritos:

- Podrán participar los funcionarios de carrera e interinos del Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de Oficial.
- No podrán participar aquellos trabajadores que estén adscritos a Servicios Sociales, Ciencia y Tecnología y Agencia Municipal Tributaria.
- No podrán participar aquellos funcionarios interinos que desempeñen sus funciones en sustitución de otros funcionarios.
- Los interesados deberán presentar solicitud a través de correo electrónico a la dirección vgarulo@zaragoza.es, indicando sus datos personales.
- El plazo de presentación de solicitudes comprenderá los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente.
- Los méritos a valorar serán los siguientes:
 - Antigüedad en el Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de oficial a razón de 0,1 puntos por año completo de servicio. También se valorarán los meses con la parte proporcional de puntos asignados a cada año completo.
 - Grado Personal Consolidado: 0,5 puntos por la posesión del grado personal consolidado 15, 1 punto por la posesión del grado personal consolidado 16, 1,5 puntos por la posesión del grado personal consolidado 17 y 2 puntos por la posesión del grado personal consolidado 18.

- En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad total en el Ayuntamiento de Zaragoza y en caso de que persistiera el empate el nº de orden de vacante del proceso selectivo por el que se accedió a la plaza de oficial.
- En todo caso y pese a lo dispuesto en el apartado anterior, tendrán preferencia los funcionarios de carrera respecto a los funcionarios interinos.

I.C. de Zaragoza a 28 de septiembre de 2012.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo: Lola Ranera Gómez